

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Emitido por CGM Auditores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE CUENTAS ANUALES

Al Socio Único de SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de las cuentas anuales de SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la preparación y presentación razonable de estas cuentas anuales de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en el Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estas cuentas anuales basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2400 “Encargos para revisar estados financieros”. Esta norma requiere planificar y ejecutar la revisión con la finalidad de obtener una seguridad moderada sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una revisión se limita principalmente a la realización de preguntas al personal de la entidad y la aplicación de procedimientos analíticos sobre los datos financieros por lo que, en consecuencia, proporciona menos seguridad que una auditoría. Debido a que no hemos realizado una auditoría, no expresamos una opinión de auditoría. De entre los procedimientos de revisión realizados, destacamos los siguientes:

- Revisión de los aspectos mercantiles de la sociedad e inscripciones realizadas en el Registro Mercantil.
- Lectura de las Actas del ejercicio relativas a los Órganos de Gobierno de la sociedad.
- Análisis de los contratos formalizados con terceros, y de su concordancia con contabilidad.
- Revisión analítica de inmovilizado bruto y amortizaciones.
- Revisión de la adecuada imputación al resultado de las subvenciones de capital recibidas de acuerdo con criterios contables.

E

M

R

O

F

N

—

- Circularización de movimientos y saldos de los proveedores, acreedores y deudores con mayor volumen de operaciones y/o saldo en el ejercicio, realizando procedimientos alternativos para los no contestados o no conformes. Análisis de saldos irregulares o de dudosa recuperabilidad.
- Circularización de entidades financieras y terceros que han concedido financiación a la sociedad.
- Circularización de asesores fiscales y laborales de la sociedad.
- Revisión de la concordancia de los saldos contables con las correspondientes declaraciones fiscales.
- Revisión analítica de ingresos y gastos, con análisis de variaciones significativas, lectura de mayores y revisión documental de apuntes contables.
- Lectura de mayor del ejercicio 2026 analizando la posible existencia de hechos significativos que puedan afectar a las cuentas anuales del ejercicio 2025.
- Evaluación de la correcta presentación y contenido de las cuentas anuales, así como de la aplicación en la elaboración de las mismas, de los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la sociedad.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que las cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U. al 31 de diciembre de 2025, y de los resultados de sus operaciones para el ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

CGM AUDITORES, S.L.P.



Fdo.: Javier San Miguel Orús
Zaragoza, 12 de junio de 2026



INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

CGM AUDITORES, S. L. P.

2026 Núm. 08/26/02406

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

**CUENTAS ANUALES
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**

ACTIVO

NOTAS

		<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	62.163,62	80.737,81
7	I) <i>Inmovilizado intangible</i>	0,00	0,00
	1.- Aplicaciones informáticas.....	0,00	0,00
5	II) <i>Inmovilizado material</i>	60.363,62	78.937,81
	1.- Instal. técnicas y otro inmovilizado material	60.363,62	78.937,81
9	III) <i>Inversiones financieras a L/P</i>	1.800,00	1.800,00
	1.- Otros activos financieros	1.800,00	1.800,00
	B) ACTIVO CORRIENTE	357.549,27	354.055,02
9	I) <i>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</i>	119.482,18	174.949,74
	1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	72.634,37	122.051,99
	2.- Personal	600,00	0,00
	3.- Otros créditos con las Administraciones Públicas.....	46.247,81	52.897,75
	II) <i>Periodificaciones a corto plazo</i>	2.569,55	2.645,31
	III) <i>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</i>	235.497,54	176.459,97
	1.- Tesorería	235.497,54	176.459,97
	TOTAL ACTIVO (A+B)	419.712,89	434.792,83

**CUENTAS ANUALES
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS		<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
	A) PATRIMONIO NETO	340.256,50	311.740,12
9	A-1) Fondos Propios	326.035,06	292.803,43
	<i>I) Capital</i>	<i>17.010,00</i>	<i>17.010,00</i>
	1.- Capital escriturado	17.010,00	17.010,00
	<i>II) Reservas</i>	<i>275.793,43</i>	<i>262.753,40</i>
	1.- Legal y estatutarias.....	3.402,00	3.402,00
	2.- Otras reservas	267.961,18	246.901,61
	3.- Reservas de capitalización	4.430,25	12.449,79
3	<i>III) Resultado del ejercicio</i>	<i>33.231,63</i>	<i>13.040,03</i>
	A-2) Subvenciones, donaciones y legados	14.221,44	18.936,69
	B) PASIVO NO CORRIENTE	4.740,47	54.312,22
9	<i>I) Deudas a L/P</i>	<i>0,00</i>	<i>40.000,00</i>
	1.- Otros pasivos financieros.....	0,00	40.000,00
12	<i>II) Pasivos por impuesto diferido</i>	<i>4.740,47</i>	<i>6.312,22</i>
	C) PASIVO CORRIENTE	74.715,92	68.740,49
14	<i>I) Provisiones a L/P</i>	<i>0,00</i>	<i>8.000,00</i>
	1.- Otras provisiones.....	0,00	8.000,00
9	<i>II) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	<i>74.715,92</i>	<i>68.740,49</i>
	1.- Proveedores	22.189,56	20.298,61
	2.- Acreedores varios	16.143,13	14.578,95
	3.- Personal (remuneraciones pendientes de pago).....	107,17	37,95
	4.- Pasivos por impuesto corriente	8.132,69	1.957,99
	5.- Otras deudas con las Administraciones Públicas	28.143,37	31.866,99
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	419.712,89	434.792,83

CUENTAS ANUALES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
DEL EJERCICIO 2025

NOTAS

		<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
13	1.- Importe neto de la cifra de negocios	499.023,06	482.122,26
13	2.- Aprovisionamientos	(32.156,00)	(38.850,46)
	3.- Otros ingresos de explotación	212.321,97	190.374,03
13	4.- Gastos de personal	(553.751,32)	(522.308,19)
	5.- Otros gastos de explotación	(67.506,40)	(79.928,42)
5 y 7	6.- Amortización del inmovilizado	(19.961,09)	(19.780,51)
	7.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	6.287,00	6.687,13
13	8.- Otros resultados	(255,75)	(93,60)
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	44.001,47	18.222,24
9	9.- Gastos financieros	(710,66)	(1.396,39)
	B) RESULTADO FINANCIERO	(710,66)	(1.396,39)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	43.290,81	16.825,85
8	10.- Impuestos sobre beneficios	(10.059,18)	(3.785,82)
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO	33.231,63	13.040,03

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
DEL EJERCICIO 2025**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

NOTAS	<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
3 A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	33.231,63	13.040,03
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
<i>I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....</i>	<i>0,00</i>	<i>8.007,00</i>
<i>II. Efecto impositivo.....</i>	<i>0,00</i>	<i>(2.001,75)</i>
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II)	0,00	6.005,25
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
<i>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....</i>	<i>(6.287,00)</i>	<i>(6.687,13)</i>
<i>IV. Efecto impositivo.....</i>	<i>1.571,75</i>	<i>1.671,78</i>
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III+IV)	(4.715,25)	(5.015,35)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	28.516,38	14.029,93

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2023	17.010,00	249.070,64	13.682,76	17.946,79	297.710,19
I. Ajustes por cambios o errores.					0,00
B. SALDO INICIO DEL AÑO 2024	17.010,00	249.070,64	13.682,76	17.946,79	297.710,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			13.040,03	989,90	14.029,93
II. Operaciones con socios o propietarios					0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		13.682,76	(13.682,76)		0,00
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2024	17.010,00	262.753,40	13.040,03	18.936,69	311.740,12
I. Ajustes por cambios o errores.					
D. SALDO INICIO DEL AÑO 2025	17.010,00	262.753,40	13.040,03	18.936,69	311.740,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			33.231,63	(4.715,25)	28.516,38
II. Otras variaciones del patrimonio neto.		13.040,03	(13.040,03)		0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2025	17.010,00	275.793,43	33.231,63	14.221,45	340.256,51

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2025

NOTAS

		<u>Ejercicio 2025</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
	1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.....	43.290,81	16.825,85
	2. Ajustes del resultado.....	14.384,75	14.489,77
5 y 7	a) Amortización del inmovilizado (+).....	19.961,09	19.780,51
	b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).....		
	c) Variación de provisiones (+/-).....		
18	d) Imputación de subvenciones (-).....	(6.287,00)	(6.687,13)
5	e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).....		
	f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).....		
	g) Ingresos financieros (-).....		
9	h) Gastos financieros (+).....	710,66	1.396,39
	i) Diferencias de cambio (+/-).....		
	j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).....		
	k) Otros ingresos y gastos (-/+).....		
	3. Cambios en el capital corriente.....	47.344,05	105.819,61
	a) Existencias (+/-).....		
9	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).....	55.467,56	113.971,51
	c) Otros activos corrientes (+/-).....	75,76	(213,33)
9	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).....	(199,27)	(15.938,57)
	e) Otros pasivos corrientes (+/-).....	(8.000,00)	8.000,00
	f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).....		
	4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.....	(4.595,14)	(6.232,23)
9	a) Pagos de intereses (-).....	(710,66)	(1.396,39)
	b) Cobros de dividendos (+).....		
	c) Cobros de intereses (+).....		
	d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).....	(3.884,48)	(4.835,84)
	e) Otros pagos (cobros) (-/+).....		
	5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4).....	100.424,47	130.903,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
	6. Pagos por inversiones (-).....	(1.386,90)	(24.633,84)
	a) Empresas del grupo y asociadas.....		
	b) Inmovilizado intangible.....		
5	c) Inmovilizado material.....	(1.386,90)	(24.633,84)
	d) Inversiones inmobiliarias.....		
	e) Otros activos financieros.....		
	f) Activos no corrientes mantenidos para venta.....		
	g) Otros activos.....		
	7. Cobros por desinversiones (+).....	0,00	0,00
	a) Empresas del grupo y asociadas.....		
	b) Inmovilizado intangible.....		
	c) Inmovilizado material.....		
	d) Inversiones inmobiliarias.....		
	e) Otros activos financieros.....		
	f) Activos no corrientes mantenidos para venta.....		
	g) Unidad de negocio.....		
	h) Otros activos.....		
	8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7).....	(1.386,90)	(24.633,84)

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9.	Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.....	0,00	8.007,00
	a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).....		
	b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).....		
	c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).....		
	d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).....		
11	e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).....	0,00	8.007,00
10.	Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.....	(40.000,00)	(20.745,20)
	a) Emisión.....	0,00	0,00
	1. Obligaciones y otros valores negociables (+).....		
7	2. Deudas con entidades de crédito (+).....		
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).....		
	4. Deudas con características especiales (+).....		
7	5. Otras deudas (+).....		
	b) Devolución y amortización de.....	(40.000,00)	(20.745,20)
	1. Obligaciones y otros valores negociables (-).....		
7	2. Deudas con entidades de crédito (-).....	(40.000,00)	(20.745,20)
	3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).....		
	4. Deudas con características especiales (-).....		
7	5. Otras deudas (-).....		
11.	Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio..	0,00	0,00
	a) Dividendos (-).....		
	b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).....		
12.	Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9).....	(40.000,00)	(12.738,20)
D)	EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E)	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		
	O EQUIVALENTES (5+8+10+D).....	59.037,57	93.530,96
	Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.....	176.459,97	82.929,01
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.....	235.497,54	176.459,97

CONTENIDO DE LA MEMORIA NORMAL

Ejercicio 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El objeto social perseguido por la Compañía es, según redacción literal del artículo segundo de sus Estatutos:

La sociedad tendrá por objeto realizar un trabajo productivo participando regularmente en las operaciones de mercado con las actividades que se expresan a continuación, con la finalidad de asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos, a la vez que sea un medio de integración del mayor número de minusválidos al régimen de trabajo normal:

- El diseño, creación, mantenimiento y limpieza de parques y jardines, así como la producción de planta ornamental en invernaderos, umbráculos y viveros. También incluye la instalación y mantenimiento del mobiliario urbano y deportivo.
- Confección industrial de prendas de vestir y lencería.
- Actividades de encuadernación y enmarcado.
- Servicios de catering, restauración y otras actividades relacionadas con la hostelería.

El objeto social podrá ser desarrollado total o parcialmente en otras sociedades de idéntico o análogo objeto social o en contratos de cuentas en participación.

Su domicilio social y centro de trabajo, se encuentra en la calle Duquesa Villahermosa nº 66-68 de Zaragoza. Su forma jurídica es la de una sociedad limitada de carácter unipersonal.

Su actividad principal se centra en el mantenimiento de jardines.

El ejercicio económico coincide con el año natural.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro.

La Sociedad no es dominante de un grupo, en los términos de dispensa que se justifican según el artículo 43 del Código de Comercio.

La Sociedad se encuentra participada al 100% por Fundación Adunare. Esta Fundación que está

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

domiciliada en Zaragoza, está eximida de la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas por no cumplir con los límites establecidos legalmente para ello.

4. No existe una moneda funcional distinta del euro.

El ejercicio económico de la Sociedad coincide con el año natural.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la compañía.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se encuentran pendientes de aprobación por el socio único y se estima que no se producirán cambios sustanciales en su configuración.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

No hay razones que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No ha habido cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

La Dirección no se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

4. Comparación de la información.

De acuerdo con las normas de elaboración de las cuentas anuales, dado que la entidad forma parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de la elaboración de las cuentas anuales de "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas", y que las cifras agregadas de dicho grupo superaron en el ejercicio anterior los límites que permitían formular sus cuentas anuales en formato abreviado, las cuentas anuales de este ejercicio se presentan en formato normal (no abreviado), habiéndose modificado en consecuencia la estructura del balance y de la memoria, respecto a las cuentas anuales del ejercicio anterior. Se han incluido además en las cuentas anuales de este ejercicio el Estado de Cambios del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, mostrándose además con cifras comparativas del ejercicio anterior.

5. Cambios en criterios contables.

No hay ajustes por cambio de criterios durante el ejercicio.

6. Corrección de errores.

No ha habido ningún ajuste o corrección de errores durante el ejercicio.

7. Liquidación Societaria.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

No se trata de una liquidación societaria.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de los ejercicios 2025 y 2024 después de impuestos, han ascendido a 33.231,63 euros y 13.040,03 euros de beneficio, respectivamente. El Consejo de Administración ha propuesto la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2025 a la consideración del Socio Único, que se presenta de forma comparativa junto a la de 2024:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	33.231,63	13.040,03
Total	33.231,63	13.040,03

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reservas voluntarias	29.922,55	11.357,44
A reserva de capitalización	3.309,08	1.682,59
Total	33.231,63	13.040,03

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta de los resultados.

No se trata de una liquidación societaria.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la preparación y presentación del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se han aplicado los siguientes criterios contables:

1 Inmovilizado intangible

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

La sociedad no posee al cierre del ejercicio ningún inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran inicialmente por su coste de adquisición y/ o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los derechos de uso sobre inmuebles, que han sido cedidos a la entidad con carácter gratuito, se valoran por su valor razonable en el momento de su reconocimiento.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Los derechos de uso sobre inmuebles cedidos por terceros se amortizan atendiendo al periodo de cesión del inmueble o su vida útil si resulta inferior.

En concreto se han aplicado los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Aplicaciones informáticas.....	3

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

2 Inmovilizado material

Se valoran inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas.

Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como aumento de valor del mismo, siguiendo el mismo criterio de valoración que en las adquisiciones; por el contrario las reparaciones normales y demás gastos que no representen aumento de valor son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen inmovilizaciones materiales que requieran un periodo de tiempo superior al año para su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Elemento</u>	<u>% Amortización</u>
Maquinaria	10-12-25%
Utillaje	33%
Mobiliario	10-11%
Equipos informáticos	25%
Elementos de transporte	16%
Otro inmovilizado material	10-11-25%

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables efectuándose las correcciones valorativas que procedan en su caso.

El órgano de administración de la sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

3 Inversiones inmobiliarias

En el inmovilizado no figuran inventariados inversiones de esta naturaleza.

4 Arrendamientos

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

5 Permutas

La sociedad no ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

6 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

1.- Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes.
- Otros activos financieros: tales como fianzas y depósitos constituidos.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses, desde la fecha de balance.

A efectos de su valoración, se clasifican en la siguiente categoría:

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

-Activos Financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

• Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros tales como préstamos y créditos financieros recibidos de terceros, cuentas corrientes con partes vinculadas, partidas pendientes de aplicación y remuneraciones pendientes de pago.

Figuran clasificadas a largo o corto plazo, según su vencimiento sea superior o inferior a doce meses, desde la fecha de balance.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

7. Transacciones en moneda extranjera

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

8. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como, en su caso, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda, el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios)

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9. Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

10. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas.

Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La sociedad ha cancelado la provisión dotada en el ejercicio 2.022 por importe de 3.000 €.

11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

En lo que respecta a los gastos medioambientales, estos se han considerado gasto de explotación del ejercicio en que se han devengado, y se han incorporado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la partida correspondiente. Cuando el importe de estos gastos ha sido significativo, se ha creado una partida específica con la denominación "Gastos medioambientales" dentro de la agrupación "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

12. Subvenciones, donaciones y legados

1. Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al resultado del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Si las subvenciones, donaciones o legados se conceden por los socios se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional, en cuyo caso se reconocen en los fondos propios.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

Para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la Sociedad no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no se refleja en la cuenta de resultados, sino que únicamente se registran los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

2. Valoración.

Las de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de carácter no monetario o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del mismo pueda determinarse de manera fiable.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad está obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputa como ingreso del ejercicio en el que cesa la citada restricción.

Se consideran de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

4.1 Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

La Sociedad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión (incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir), cuando ésta sea inferior a su vida económica.

4.2 Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.

Si junto al terreno se cede una construcción el tratamiento contable es el descrito en el apartado 4.1 anterior. No obstante, si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resulta aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

4.3 Cesión del inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un período de un año, renovable por períodos iguales, o por un período indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

No obstante, cuando existen indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación es el descrito en el apartado 4.2 anterior. En el supuesto de cesiones por un período indefinido se aplica un tratamiento similar.

4.4 Servicios recibidos sin contraprestación.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Se reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

13. Combinaciones de negocios

La Sociedad no ha participado en ninguna combinación de negocios.

14. Negocios conjuntos

La Sociedad no participa en ningún negocio ajeno.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

a)Detalle de saldos y movimientos en cada uno de los dos ejercicios:

Estado de movimientos del inmovilizado material	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2024	359.727,82	359.727,82
Altas del ejercicio	24.633,84	24.633,84
Bajas del ejercicio	0,00	0,00
Traspasos a activos no corrientes mantenidos para venta	0,00	0,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Traspasos a/desde otras partidas	0,00	0,00
Otros movimientos	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2024	384.361,66	384.361,66
Saldo inicial bruto, ejercicio 2025	384.361,66	384.361,66
Altas del ejercicio	1.386,90	1.386,90
Bajas del ejercicio	0,00	0,00
Traspasos a activos no corrientes mant. para venta	0,00	0,00
Traspasos a/desde otras partidas	0,00	0,00
Otros movimientos	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2025	385.748,56	348.748,56
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2024	(285.643,34)	(285.643,34)
Dotaciones del ejercicio	(19.780,51)	(19.780,51)
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2024	(305.423,85)	(305.423,85)
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2025	(305.423,85)	(305.423,85)
Dotaciones del ejercicio	(19.961,09)	(19.961,09)
Aumentos por adquisiciones o traspasos		0,00
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		0,00
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2025	(325.384,94)	(325.384,94)
Saldo final neto, ejercicio 2025	60.363,62	60.363,62

Las altas más significativas de 2025 se corresponden a la adquisición de maquinarias varias para jardinería (generador y soplador).

Las altas más significativas de 2024 se corresponden a la adquisición de maquinarias varias para jardinería (corta setos, cortacésped y desbrozadora) así como una furgoneta Citroën Berlingo como elemento de transporte.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

b) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de dichos activos.

En el ejercicio 2025 no se recibe ninguna subvención relacionada con la adquisición de inmovilizado material. En noviembre del 2024 se recibe una subvención de capital en una cuantía de 8.007,00 € para financiar la adquisición de elementos de inmovilizado (tractor) por un importe de 8.007,00 €.

c) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos.

Inmovilizado material totalmente amortizado	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Maquinaria	169.373,24	162.523,77
Utillaje	4.605,68	4.605,68
Mobiliario	7.851,43	5.093,43
Elementos de transporte	53.618,53	52.478,53
Equipos informáticos	7.136,22	6.647,12
Otro inmovilizado material	2.019,73	2.019,73

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No figuran activos.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

a) Detalle de saldos y movimientos en cada uno de los dos ejercicios:

Estado de movimientos del inmovilizado intangible	Aplicaciones informáticas	TOTALES
Saldo inicial bruto, ejercicio 2024	350,00	350,00
Altas del ejercicio		
Bajas del ejercicio		
Traspasos del ejercicio		
Saldo final bruto, ejercicio 2024	350,00	350,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Saldo inicial bruto, ejercicio 2025	350,00	350,00
Altas del ejercicio		
Bajas del ejercicio		
Traspasos del ejercicio		
Saldo final bruto, ejercicio 2025	350,00	350,00
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2024	(350,00)	(350,00)
Dotaciones del ejercicio		
Aumentos por adquisiciones o traspasos		
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2024	(350,00)	(350,00)
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2025	(350,00)	(350,00)
Dotaciones del ejercicio		
Aumentos por adquisiciones o traspasos		
Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2025	(350,00)	(350,00)
Saldo final neto, ejercicio 2025	0,00	0,00

No figura fondo de comercio en la contabilidad de la entidad.

b) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso

Inmovilizado material totalmente amortizado	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Aplicaciones informáticas	350,00	350,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información que se requiere a continuación para las operaciones de arrendamiento también deberá suministrarse cuando la empresa realice otras operaciones de naturaleza similar.

Información a proporcionar por el arrendatario

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
Hasta un año	—	—
Entre uno y cinco años	—	—
Más de cinco años	—	—
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	—	—
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	13.352,99 €	16.497,70 €
Inmuebles	8.781,60 €	8.781,60 €
Otros arrendamientos	4.571,39 €	7.716,10
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	—	—
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	—	—

Hay que indicar que el gasto del arrendamiento en inmuebles procede de la cesión gratuita de las instalaciones donde ejerce parte de su actividad empresarial, no habiéndose formalizado un documento de cesión que establezca la valoración de los bienes cedidos ni el periodo de cesión, y que el gasto registrado es una estimación de su valor razonable a través de una

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

tasación realizada por un tercero independiente, y registrándose como contrapartida un ingreso por subvenciones como consecuencia de la gratuidad de la cesión.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Consideraciones generales

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado, se han efectuado siguiéndolas normas de registro y valoración incluidos en esta memoria.

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena del Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

Se informará si sucede, de los criterios de aplicados para determinar la existencia objetiva de deterioro, del registro de la corrección de valor y de su reversión, y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. Se pondrá especial énfasis, si sucede, en los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Se identificarán, si sucede, sobre los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que de no ser así estarían vencidos o deteriorados. Para cada clase de activos se informará, si sucede, de aquellos cuyo deterioro se haya determinado individualmente, incluyendo los factores que la empresa haya considerado en el cálculo de la corrección valorativas y una conciliación de las variaciones en la cuenta correctora de valor durante el ejercicio.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

9.2.1 Información relacionada con el balance

La información relacionada con las categorías de activos y pasivos financieros, tanto a corto, como a largo plazo, se ha resumido en las siguientes tablas:

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
		2	3	4	5
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
	- Cartera de negociación	90907	0,00	0,00	0,00
	- Designados	90915	0,00	0,00	0,00
	- Otros	90916	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	90917	0,00	0,00	1.800,00
	Activos financieros a coste	90918	0,00	0,00	0,00
	Activos a valor razonable con cambios en el PN	90919	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	90913	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	90914	0,00	0,00	1.800,00

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
		29	39	49	59
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
	- Cartera de negociación	90907	0,00	0,00	0,00
	- Designados	90915	0,00	0,00	0,00
	- Otros	90916	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	90917	0,00	0,00	1.800,00
	Activos financieros a coste	90918	0,00	0,00	0,00
	Activos a valor razonable con cambios en el PN	90919	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	90913	0,00	0,00	0,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

TOTAL	90914	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00
-------	-------	------	------	----------	----------

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han registrado movimientos en los activos financieros a largo plazo.

b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

		CLASES			
		Ejercicio Actual			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
		7	8	10	11
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
	- Cartera de negociación	90907	0,00	0,00	0,00
	- Designados	90915	0,00	0,00	0,00
	- Otros	90916	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	90917	0,00	72.634,37	72.634,37
	Activos financieros a coste	90918	0,00	0,00	0,00
	Activos a valor razonable con cambios en el PN	90919	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	90913	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	90914	0,00	72.634,37	72.634,37

		CLASES			
		Ejercicio Anterior			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
		79	89	19	99
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				
	- Cartera de negociación	90907	0,00	0,00	0,00
	- Designados	90915	0,00	0,00	0,00
	- Otros	90916	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	90917	0,00	122.051,99	122.051,99

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Activos financieros a coste	90918	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el PN	90919	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	90913	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	90914	0,00	0,00	122.051,99	122.051,99

c) Pasivos financieros a largo plazo

			CLASES			
			Ejercicio Actual			
			Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
			2	3	4	5
CATEGORÍAS	Pas. fin a coste amortizado o coste	9093 2	0,00	0,00	0,00	0,00
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					
	- Cartera de negociación	9093 3	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Designados	9093 0	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros	9093 1	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9093 5	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9093 6	0,00	0,00	0,00	0,00

			CLASES			
			Ejercicio Anterior			
			Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
			29	39	49	59
CATEGORÍAS	Pas. fin a coste amortizado o coste	9093 2	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					
	- Cartera de negociación	9093	0,00	0,00	0,00	0,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

	3				
- Designados	90930	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	90931	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	90935	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	90936	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00

d) Pasivos financieros a corto plazo

			CLASES			
			Ejercicio Actual			
			Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
			7	8	10	11
CATEGORÍAS	Pas. fin a coste amortizado o coste	9093 2	0,00	0,00	38.439,86	38.439,86
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					
	- Cartera de negociación	9093 3	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Designados	9093 0	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros	9093 1	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9093 5	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9093 6	0,00	0,00	38.439,86	38.439,86

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

			CLASES			
			Ejercicio Anterior			
			Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
			79	89	19	99
CATEGORÍAS	Pas. fin a coste amortizado o coste	9093 2	0,00	0,00	34.915,51	34.915,51
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					
	- Cartera de negociación	9093 3	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Designados	9093 0	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Otros	9093 1	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	9093 5	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9093 6	0,00	0,00	34.915,51	34.915,51

g) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio actual

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

		Vencimiento en años			
		Uno	Dos	Tres	Cuatro
		02	03	04	05
Deudas	90919	0,00	0,00	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables	90918	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	90920	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	90921	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	90922	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	90923	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas	90924	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	90925	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	90915	38.439,86	0,00	0,00	0,00
Proveedores	90926	22.189,56	0,00	0,00	0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	90927	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	90928	16.143,13	0,00	0,00	0,00
Personal	90930	107,17	0,00	0,00	0,00
Anticipos de clientes	90931	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	90916	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	90917	38.439,86	0,00	0,00	0,00

Continúa en el cuadro siguiente

		Vencimiento en años		
		Cinco	Más de 5	TOTAL
		06	07	08
Deudas	90912	0,00	0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables	90918	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	90920	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	90921	0,00	0,00	0,00
Derivados	90922	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	90923	0,00	0,00	0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas	90913	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	90914	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	90915	0,00	0,00	38.439,86

Viene del cuadro anterior

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Proveedores	90926	0,00	0,00	22.189,56
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	90927	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	90928	0,00	0,00	16.143,13
Personal	90930	0,00	0,00	107,17
Anticipos de clientes	90931	0,00	0,00	0,00
Deuda con características especiales	90916	0,00	0,00	0,00
TOTAL	90917	0,00	0,00	38.439,86

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

k) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

		Clases de activos financieros					
		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
		03	08	04	10	05	11
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio anterior	9330	0,00	0,00	0,00	10.271,95	0,00	10.271,95
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+ / -) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio anterior	9335	0,00	0,00	0,00	10.271,95	0,00	10.271,95
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+ / -) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio actual	9335	0,00	0,00	0,00	10.271,95	0,00	10.271,95

Deudas con características especiales: no existen deudas con características especiales

9.2.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

m) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

m.1) Activos

	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo interés efectivo	
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

		1	19	2	29
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:					
- Cartera de negociación	90946	0,00	0,00	0,00	0,00
- Designados	90945	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros	90954	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	90968	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste	90969	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en patrim. neto	90970	0,00	0,00		
Derivados de cobertura	90952	0,00	0,00		
TOTAL	90953	0,00	0,00	0,00	0,00
		Pérdidas		Ganancias	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
		1	19	2	29
Bajas de activos financieros a coste amortizado	90955	0,00	0,00	0,00	0,00

m.2) Pasivos

		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
		1	19	2	29
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	90961	0,00	0,00	710,66	1.396,39
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:					
- Cartera de negociación	90962	0,00	0,00		
- Designados	90966	0,00	0,00		
- Otros	90967	0,00	0,00		
Derivados de cobertura	90964	0,00	0,00		
TOTAL	90965	0,00	0,00	710,66	1.396,39

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

9.2.3 Otra información a incluir en la memoria

No hay diferencias entre el valor en libros y valor razonable.

n) Líneas de descuento y pólizas de crédito al cierre del ejercicio actual

Entidades de crédito		Límite concedido	Dispuesto	Disponible
		01	02	03
Total líneas de descuento	90995			0,00
Total pólizas de crédito	90996	0,0	0,00	0,00

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de riesgo de la Sociedad son establecidas por la Dirección, de común acuerdo con el Consejo de Administración. Con base en estas políticas, el Departamento financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar y gestionar los riesgos procedentes de los instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad a los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez, si bien las políticas de gestión financiera han sido diseñadas con un criterio de aversión al riesgo.

Riesgo de crédito

Se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Para gestionar el riesgo de crédito, los Departamentos Comercial y Financiero evalúan los límites de crédito para cada uno de los clientes, que son aprobados por la Dirección.

Las cuentas vencidas son objeto de seguimiento puntual y reclamación por el Departamento Financiero; en caso necesario, se acude a profesionales legales externos.

En cuanto a las inversiones financieras, la entidad sólo opera con entidades y productos de elevada solvencia.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Riesgo de mercado:

Se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero, debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

- Riesgo de tipo de interés: afecta a la entidad en cuanto a que los préstamos recibidos y las líneas de crédito y de efectos descontados se encuentran sujetas a la evolución de los tipos de interés; no obstante, las previsiones sobre la evolución de los tipos son de estabilidad en el corto/medio plazo.

Del análisis de sensibilidad realizado por la entidad para estimar el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto, en función de la evolución de los tipos de interés, no se desprende un riesgo significativo.

- Riesgo de tipo de cambio: El riesgo de tipo de cambio no afecta a la entidad.

- Riesgo de precios: Dadas las características del mercado la entidad no se ve afectada de forma significativa por el riesgo de precios, motivo por el que la dirección no estima necesario realizar un análisis de sensibilidad al respecto.

Riesgo de liquidez:

Se produce por la posibilidad de que la entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y con un coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la entidad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias, para lo que se establecen y vigilan los niveles mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento. Tal como se ha indicado anteriormente, la entidad dispone de líneas de descuento y cuentas de crédito contratadas con diversas entidades financieras, que tienen un amplio margen disponible.

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

9.4 Fondos propios

a) El capital social está formado por las siguientes participaciones:

Nº	Clase	Valor nominal	Dº Voto	Preferentes	Restricciones
1.701		10,00 €			

b) No existe ampliación de capital en curso.

c) No existe capital autorizado por el consejo de administración de la entidad.

d) No existen derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles ni instrumentos financieros similares

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

e) No existen circunstancias específicas que limiten la disponibilidad de reservas, a excepción de lo indicado para las reservas de capitalización en la nota de "SITUACION FISCAL".

f) La sociedad, no posee acciones o participaciones propias en su poder.

g) La totalidad del capital pertenece a Fundación Adunare.

h) No existen acciones de la sociedad admitidas a cotización.

i) No existen opciones emitidas u otros contratos por la sociedad sobre sus propias acciones, que se han calificado como fondos propios.

j) No se han producido circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados que han otorgado socios o propietarios.

k) La sociedad no se ha acogido a la actualización de balances regulada en la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, de diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica

10. EXISTENCIAS

No existe valoración de existencias como tal.

11. MONEDA EXTRANJERA

No existen activos en moneda distinta a la moneda funcional.

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Impuestos sobre beneficios

a) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios.

AÑO 2025							
		Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
		Importe del ejercicio actual			Importe del ejercicio actual		
		Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
		02	03	04	06	07	08
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	93211			33.231,63			0,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Impuesto sobre Sociedades	93212	10.059,18	0,00	10.059,18	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	93213	255,00	0,00	255,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:	93214	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio	93215	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	93216	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)	93217			0,00			0,00
Base imponible (resultado fiscal)	93218			43.545,81			0,00

		Reservas			
		Importe del ejercicio actual			Total
		Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
		10	11	12	14
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	93211			0,00	0,00
Impuesto sobre Sociedades	93212	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	93213	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:	93214	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio	93215	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	93216	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)	93217			0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	93218			0,00	0,00

AÑO 2024						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio anterior			Importe del ejercicio anterior		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
	02	03	04	06	07	08

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	93211			13.040,03			0,00
Impuesto sobre Sociedades	93212	3.785,82	0,00	3.785,82	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	93213	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:	93214	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio	93215	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	93216	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)	93217			0,00			0,00
Base imponible (resultado fiscal)	93218			16.825,85			0,00

		Reservas			
		Importe del ejercicio anterior			Total
		Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	
		10	11	12	14
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	93211			0,00	0,00
Impuesto sobre Sociedades	93212	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	93213	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:	93214	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en el ejercicio	93215	0,00	0,00	0,00	0,00
- con origen en ejercicios anteriores	93216	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (-)	93217			0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	93218			0,00	0,00

b) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio actual

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles	Otros créditos	
				Diferencias temporarias	

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

				negativas			
		1	5	6	7	8	4
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	93221	10.059,18	0,00	0,00	0,00	0,00	10.059,18
- A operaciones continuadas	93222	10.059,18	0,00	0,00	0,00	0,00	10.059,18
- A operaciones interrumpidas	93223	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	93224	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Por valoración de instrumentos financieros	93225	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Por coberturas de flujos de efectivo	93226	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	93227	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	93228	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	93230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Por diferencias de conversión	93231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Por reservas	93232	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Desglose del gasto / ingreso por impuestos sobre beneficios en el ejercicio anterior

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

		1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
			a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
			Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
		19	59	69	79	89	49
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	93221	3.785,82	0,00	0,00	0,00	0,00	3.785,82
	- A operaciones continuadas	93222	3.785,82	0,00	0,00	0,00	3.785,82
	- A operaciones interrumpidas	93223	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	93224	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Por valoración de instrumentos financieros	93225	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Por coberturas de flujos de efectivo	93226	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	93227	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	93228	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	93230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Por diferencias de conversión	93231	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- Por reservas	93232	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Se incluye la reducción en la base imponible, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, según el cual, las Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del 20% del incremento de los fondos propios, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el importe del incremento de los fondos propios se mantenga durante el plazo de tres años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponde esta reducción.
- Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance y será indisponible durante un plazo de tres años.

A estos efectos, el incremento de fondos propios viene determinado por la diferencia positiva entre los fondos propios existentes al cierre del ejercicio sin incluir los resultados del mismo, y los fondos propios existentes al inicio del mismo sin incluir los resultados del ejercicio

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

anterior. El importe de la reducción del ejercicio 2025 asciende a 3.309,08 euros y el de 2024 a 1.682,59 euros.

En cumplimiento de la citada normativa, se ha dotado en 2025 una reserva de carácter indisponible por importe de 1.682,59 euros (1.765,52 euros en 2024). La reserva de capitalización a 31 de diciembre de 2025 asciende a 4.430,25 euros. Se ha reclasificado un importe de 9.702,13 € con motivo su reclasificación a la cuenta de reservas voluntarias (plazo de 3 años).

En el balance de situación figuran registrados pasivos por diferencias temporarias al cierre de 2025 y 2024 por importe de 4.740,47 euros y 6.312,22 euros respectivamente, correspondientes al efecto impositivo de las subvenciones de capital y otras subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad tiene abiertos a inspección de la Hacienda Pública los ejercicios no prescritos por todos los impuestos presentados. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El Consejo de Administración estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal. La sociedad, al igual que para el Impuesto sobre beneficios, tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

El importe más significativo de esta partida se corresponde a los impuestos de circulación de los distintos vehículos de la entidad.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Consideraciones generales y objetivo: Información sobre los contratos con clientes

13.1.1) La Cifra de Negocios recoge los ingresos por prestación de servicios.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

La totalidad de los ingresos por cifra de negocios se corresponde con prestación de servicios de jardinería en el mercado nacional.

13.1.2) Obligaciones a cumplir

La entidad cumple con las obligaciones frente al cliente a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. Es decir, la transferencia del control se produce a lo largo del tiempo por lo que se reconoce el ingreso en función de su grado de avance.

Los términos de pago significativos han sido los siguientes.

La entidad exige el pago a sus clientes de acuerdo con las condiciones habituales del sector en el que opera. Se asume que en los saldos a cobrar no existe una componente de financiación, dado que las prestaciones deservicios se realizan con un periodo medio de cobro en línea con la práctica del mercado.

En los saldos comerciales a cobrar no existen contraprestaciones variables que haya sido necesario estimar.

13.2 Información sobre los juicios significativos empleados durante el ejercicio

13.2.1 Obligaciones y garantías.

Dada la naturaleza de los ingresos no existe una política de devoluciones.

13.2.2 El calendario en que se estima cumplir las obligaciones asumidas por la entidad frente al cliente.

Obligaciones que se satisfacen a lo largo del tiempo:

Los juicios significativos realizados para evaluar cuándo obtiene un cliente el control de los bienes o servicios comprometidos han sido los siguientes:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo o servicio comprometido.
- El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad según las especificaciones contractuales.

13.3. Los movimientos durante el ejercicio relacionados con gastos, se resumen en la siguiente tabla:

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2025	2024
Compras	30.667,25	35.162,36
Trabajos Realizados por otras empresas	1.488,75	3.688,10
Total Aprovisionamientos	32.156,00	38.850,46
Seguridad Social a cargo de la empresa	27.251,85	18.700,13
Otras cargas sociales	3.231,16	2.708,58
Total Cargas Sociales	30.483,01	21.408,71

13.4. Otros resultados

Los importes que aparecen en la partida de "Otros Resultados" se corresponden por varias multas y/o importes percibidos por siniestros (seguros).

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A continuación se detallan las provisiones reconocidas en el balance:

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

a) Estado de movimientos de las provisiones

		Obligaciones por prestaciones a largo plazo a personal	Actuaciones medioambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL	Por transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
		02	03	04	05	06	07	08
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO ACTUAL	93430	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	-8.000,00	0,00
(+) Dotaciones	93431	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Aplicaciones	93432	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.000,00	-8.000,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	93433	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	93434	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (Incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	93435	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Excesos	93436	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de / a corto plazo	93437	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL	93438	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

A lo largo del ejercicio 2.025 se ha cancelado la provisión contabilizada porque ya finalizó el litigio judicial que estaba provisionado en el año anterior.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

a) Los movimientos contables durante el ejercicio, relacionados con el medio ambiente se resumen en la siguiente tabla:

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Descripción del concepto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) ACTIVOS DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL		
1. Valor contable	99000 0,00	0,00
2. Amortización acumulada	99001 0,00	0,00
3. Correcciones valorativas por deterioro		
3.1. Reconocidas en el ejercicio	99002 0,00	0,00
3.2. Acumuladas	99003 0,00	0,00
B) GASTOS INCURRIDOS PARA LA MEJORA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
	99004 9.545,01	5.371,04
C) RIESGOS CUBIERTOS POR LAS PROVISIONES PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES		
1. Provisión para actuaciones medioambientales, incluidas en provisiones		
Saldo al inicio del ejercicio	99005 0,00	0,00
(+) Dotaciones	99006 0,00	0,00
(-) Aplicaciones	99007 0,00	0,00
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:	99008 0,00	0,00
(+/-) Combinaciones de negocios	99009 0,00	0,00
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)	99010 0,00	0,00
(-) Excesos	99011 0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	99012 0,00	0,00
2. Derechos de reembolso reconocidos en el activo	99013 0,00	0,00
D. INVERSIONES DEL EJERCICIO POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES		
	99014 0,00	0,00
E) COMPENSACIONES A RECIBIR DE TERCEROS		
	99015 0,00	0,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

b) No se han registrado sistemas, equipos e instalaciones incorporadas al inmovilizado material, cuyo fin haya sido la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Por lo tanto, no hay provisiones para posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades conocidas y/o compensaciones a recibir de terceros.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La empresa no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen acuerdos de pago basados en instrumentos de patrimonio.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

18.1 En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	96000	14.221,44	18.936,69
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	96001	212.321,97	190.374,03
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	96002	0,00	0,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

18.2 En la siguiente tabla, se detalla el análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones, los importes recibidos y los devueltos.

b) Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el patrimonio neto del balance, otorgados por terceros distintos a los socios		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo al inicio del ejercicio	96010	18.936,69	17.946,79
(+) Recibidas en el ejercicio	96011	0,00	6.005,25
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	96012	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	96013	-4.715,25	-5.015,35
(-) Importes devueltos	96014	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	96015	0,00	0,00
Saldo al cierre del ejercicio	96016	14.221,44	18.936,69

En febrero del año 2024 se realizó una valoración económica de las nuevas instalaciones y el importe correspondiente del año 2025 asciende a 8.781,60 € imputados a resultados en el ejercicio como subvención recibida, registrando como contrapartida un gasto por arrendamiento, al no haberse establecido un documento de cesión gratuita determinando el plazo de la misma.

Adicionalmente, se han imputado al resultado 202.391,97 euros en 2025 y 181.592,43 euros en 2024, correspondientes a subvenciones a la explotación otorgadas por el INAEM (Gobierno de Aragón) para sufragar el coste salarial de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad.

El 22 de noviembre de 2024 se le concede a la entidad una subvención de 8.007,00 euros del INAEM (DGA) destinada a incentivar la contratación indefinida de personas con discapacidad, sufragando totalmente la inversión fija en proyectos generadores de empleo de interés social promovidos por Centros Especiales de Empleo.

Tanto las subvenciones recibidas en 2025, como las recibidas en 2024, han sido concedidas y destinadas a la realización de las actividades y fines propios de la Sociedad. Las condiciones de las subvenciones son cumplidas con normalidad, con la excepción de un pequeño reintegro de 400,35 € solicitado por DGA respecto la última subvención generadora de empleo por incumplimiento del requisito del plazo de publicidad subsanado con posterioridad.

El importe correspondiente a las subvenciones por la formación continua del año 2025 asciende a 1.148,40 €.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos significativos posteriores al cierre.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A los efectos de estas cuentas anuales, se han considerado partes vinculadas:

- El Socio Único, Fundación Adunare.
- La empresa asociada Consolida Oliver, S.L. por tener Administradores comunes con Servicios Parque de Delicias, S.L.U. y por ser empresa participada por el Socio Único.
- Los administradores de la Sociedad.
- El gerente de la sociedad como personal de alta dirección.

a) Operaciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

	CONSOLIDA OLIVER, S.L.	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Trabajos realizados y servicios recibidos	1.488,75	444,00
Prestación de servicios	0,00	0,00

Los servicios recibidos se corresponden con trabajos realizados por terceros y mantenimiento instalaciones.

Los criterios de valoración de operaciones con partes vinculadas son los indicados en la nota 4 de esta memoria.

b) No hay saldos pendientes de pago con ninguna de las entidades arriba mencionadas al 31 de diciembre de 2025. Servicios Parque de Delicias, S.L.U., no ha concedido sueldos, dietas, remuneraciones, anticipos o crédito alguno ni ha contraído obligación alguna en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros actuales o antiguos del Órgano de Administración de la Sociedad.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

Las retribuciones devengadas en el ejercicio por el personal de alta dirección han ascendido a 32.609,72 euros en el año 2025 y 35.150,99 euros en el año 2024 y se corresponden con el importe devengado por sueldos y salarios.

21. OTRA INFORMACIÓN

24.1 En la siguiente tabla, se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías(adaptadas al CNO-11) y número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento:

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías

		TOTAL		Con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Directores generales y presidentes ejecutivos	94400	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de directores y gerentes	94401	1,00	1,00	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	94402	2,00	2,00	0,00	0,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	94403	0,00	1,00	0,00	0,00
Comerciales, vendedores y similares	94404	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	94405	2,00	2,00	0,00	0,00
Ocupaciones elementales	94406	21,25	21,67	22,25	21,67
Total empleo medio	94407	27,25	27,67	22,25	21,67

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

b) Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos

		Ejercicio 2025		
		Total	Hombres	Mujeres
		1	2	3
Consejeros	94408	0,00	0,00	0,00
Directores generales y presidentes ejecutivos (no consejeros) (no consejeros)	94410	0,00	0,00	0,00
Resto de directores y gerentes	94411	1,00	0,00	1,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profesionales de apoyo	94412	2,00	2,00	0,00
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	94413	0,00	0,00	0,00
Comerciales, vendedores y similares	94414	0,00	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	94415	2,00	1,00	1,00
Ocupaciones elementales	94416	22,00	20,00	2,00
Total personal al término del ejercicio	94417	27,00	23,00	4,00

		Ejercicio 2024		
		Total	Hombres	Mujeres
		1	2	3
Consejeros	94408	0,00	0,00	0,00
Altos directivos (no consejeros)	94410	0,00	0,00	0,00
Resto de personal de dirección de empresas	94411	1,00	1,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	94412	2,00	2,00	0,00
Empleados de tipo administrativo	94413	0,00	0,00	1,00
Comerciales, vendedores y similares	94414	0,00	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	94415	2,00	1,00	1,00
Trabajadores no cualificados	94416	22,00	19,00	2,00
Total personal al término del ejercicio	94417	27,00	23,00	4,00

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

c) Honorarios del auditor en el ejercicio

		Ejercicio 2025	Ejercicio2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	94418	4.000,00	3.600,00
Otros servicios	94419	0,00	0,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	94421	0,00	0,00
Honorarios cargados por exigencias de la normativa	94424	0,00	0,00
Honorarios cargados por el resto de los servicios	94425	0,00	0,00
Total	94423	4.000,00	3.600,00

24.2 No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

24.3 La sociedad no posee contratos suscritos fuera de su actividad ordinaria ni se han modificado ni cancelado contratos fuera de las condiciones normales pactadas por las partes.

24.4 No existe ninguna modificación o extinción anticipada de contrato ajena al tráfico ordinario de la sociedad.

23. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, por lo que en su balance no ha reflejado ningún importe de valoración de los mencionados derechos, ni ha registrado en su cuenta de pérdidas y ganancias importe alguno de gastos e ingresos por este concepto. Igualmente, no ha percibido subvenciones por derechos de emisión, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

24. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Esta nota recoge la Información sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecida en la Disposición adicional tercera 'Deber de Información' de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

El siguiente detalle informa sobre:

- Periodo medio de pago a proveedores
- Ratio de las operaciones pagadas
- Ratio de las operaciones pendientes de pago
- Total pagos realizados
- Total pagos pendientes

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, se añade la siguiente información:

- Volumen monetario de facturas pagadas dentro del plazo establecido
- Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad
- Porcentaje que representa sobre el número total de facturas
- Porcentaje sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores

		2025	2024
		Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	94705	36	35
Ratio de las operaciones pagadas	94706	44	37
Ratio de las operaciones pendientes de pago	94707	13	21
		Importe	Importe
Total pagos realizados	94708	100.898,30 €	147.881,70 €
Total pagos pendientes	94710	36.449,35 €	21.719,83 €

		2025	2024
		Importe	Importe
Volumen monetario facturas pagadas dentro plazo establecido		70.818,43 €	111.260,56 €
		Unidades	Unidades
Número de facturas pagadas dentro plazo establecido		188	226
		Porcentaje	Porcentaje
Porcentaje que representa sobre el número de total de facturas		80,69%	82,18%
Porcentaje sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores		70,19%	75,23%

Informe de Gestión del Ejercicio 2.025

1) Evolución del negocio y situación de la sociedad

Durante el ejercicio 2025 se han mantenido los contratos con particulares y Administración que se realizaban con anterioridad, incrementando la cifra de negocio en un 3.5%.

La previsión de ingresos para el 2026 es similar a la del ejercicio 2025, valorando la facturación total de la empresa en torno a los 500.000 euros. Se han renovado los contratos habituales, y es previsible la renovación de los que finalizan este año. Se realiza seguimiento de posibles ofertas a través del perfil del contratante del Estado.

Otra partida importante de la cifra de negocios es el importe correspondiente a las subvenciones que se reciben del Gobierno de Aragón según los baremos establecidos en las bases reguladoras. En 2026 se prevé que continúen las convocatorias de las subvenciones salariales mensuales, unidades de apoyo y proyectos generadores de empleo.

Por otro lado, se establecen como objetivos de cara al próximo ejercicio 2026 el mantenimiento de la plantilla con contratación indefinida y el refuerzo de personal en los meses de verano o por aumento de actividad puntual, siempre con el objetivo de la inserción socio laboral establecido en nuestra política.

El resto de magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias no han sufrido variaciones significativas

Situación Financiera

Se han realizado inversiones en inmovilizado material en el último ejercicio por valor de 1.386,90 euros. Para el próximo año se prevé una cifra de inversión superior por renovación de maquinaria y adecuación en las instalaciones de la empresa.

La relación con las entidades financieras es correcta, lo cual posibilita el acceso a líneas de financiación en condiciones óptimas. Se cuenta con una línea multiproducto con la que afrontar posibles tensiones de tesorería.

Se puede comprobar a través de los datos de nuestro activo y pasivo corriente, con un Fondo de Maniobra de 4,79 que indica que tenemos liquidez suficiente para hacer frente a todas las deudas a corto plazo con un excedente de más de 282 mil euros.

Con todo esto podemos entender los ratios obtenidos al analizar la situación patrimonial y financiera a través de los siguientes indicadores:

□ **Solvencia corto plazo** – Indica la capacidad de la empresa para afrontar las obligaciones a corto plazo, y se calcula dividiendo el Activo Corriente por el Pasivo Corriente, resultando en nuestro caso, un valor de 4,79 (Fondo de Maniobra) al cierre del ejercicio, y dado que lo razonable para este indicador estaría entre 1 y 1,5, podemos afirmar que tenemos una buena

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

solvencia a corto plazo. Es una situación financiera saludable y segura para operar aunque se podría buscar alternativas para invertir el exceso de liquidez y generar rentabilidad.

□ **Solvencia Total** - Con un valor de 5,28 se obtiene dividiendo el activo total entre el exigible total. Nos indica que la sociedad tiene capacidad suficiente para responder ante sus compromisos de pago, tanto a corto como a largo plazo. Este valor puede resultar a priori demasiado elevado (por estar muy por encima de 1,5) pero por la naturaleza de la empresa no se plantea la necesidad de buscar rentabilidad a tanto activo corriente sino reinvertirlo si es posible en la creación de puestos de trabajo para personas en situación de riesgo de exclusión social.

□ **Endeudamiento a L/P** - Con un valor de 0,01 se obtiene dividiendo el pasivo no corriente entre el patrimonio neto. Cuanto más cercado a cero menos dependencia tiene la empresa de financiación externa y por tanto menor riesgo de insolvencia. Se ha cancelado ya la deuda a largo plazo en este ejercicio.

□ **Equilibrio financiero a LP** - Con un valor de 5,47 se obtiene dividiendo el patrimonio neto entre el activo no corriente podemos afirmar que la empresa tiene una buena salud financiera.

□ **Rentabilidad económica - (beneficio antes de impuestos/activo total)** al 31 de diciembre del 2.025 es del 10,31%. La rentabilidad financiera (beneficio neto/patrimonio neto) 31 de diciembre del 2.025 es del 9,77%.

Riesgos financieros

Los objetivos y políticas de gestión financiera de la empresa han sido diseñados con un criterio de aversión al riesgo y su ejecución está encomendada a los administradores de la entidad. En consecuencia, no existe una exposición significativa de la Sociedad a los distintos riesgos financieros.

La empresa no está incurso en ningún otro riesgo ni incertidumbre significativo al cierre del ejercicio ni en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

Acciones propias

No se ha realizado operación alguna sobre las acciones.

Investigación y Desarrollo

No se han realizado, ni incurrido en gastos, de Investigación y Desarrollo

SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

El Consejo de Administración de SERVICIOS PARQUE DE DELICIAS, S.L.U., reunido en Zaragoza a 17 de marzo de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, constituidos por los documentos anexos, que junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 63.

- a) Balance de Situación Normal del ejercicio 2025.
- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviado del ejercicio 2025.
- c) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2025.
- d) Estado de flujos de efectivo del ejercicio 2025
- e) Memoria normal del ejercicio 2025.
- f) Informe de gestión.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

D. José Luis Carrera Marcén

Presidente

D. José Antonio Puyuelo Puértolas
Secretario

En representación de:
ASOCIACIÓN TALLERES MARGEN IZQUIERDA
(TAMIZ)

D. Manuel Tricas Moreno

Vocal - Tesorero

En representación de:
ASOCIACIÓN CENTRO OCUPACIONAL SAN JOSE